



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA No **153/92**

Salta, 18 de marzo de 1.992
Expediente No 12.271/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Dr. Mario Eduardo Alterman, solicita su adscripción a la cátedra: Anatomía y Fisiología, de las Carreras de Nutrición y Enfermería; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución No 504/84; y,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

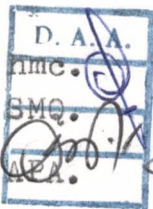
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Dr. Mario Eduardo ALTERMAN, a la cátedra: "ANATOMIA Y FISIOLOGIA", de las Carreras de Nutrición y Enfermería, la que estará integrada de la siguiente / forma:

- Dr. Jorge Robinson RIOS
- Dr. Edmundo Cesar CHAGRA
- Dra. Emma MOLINA de RASPI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA CONCEIRO DE CADENA
DECANO